

INCENTIVOS ECONÓMICOS Y LABORALES A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

El desarrollo económico y su consecuente efecto en el crecimiento del empleo y del salario en el país es una promesa del Gobierno Federal actual que data desde el Pacto Por México, pues uno de los compromisos fue intensificar la competencia económica en todos los sectores de la economía, con especial énfasis en sectores estratégicos como el de telecomunicaciones. Y en ese entonces se reconoció que con la competencia se permite la generación de productos y servicios de mejor calidad a menores precios, se incentiva el crecimiento de la economía, y se ayuda a reducir la desigualdad y la pobreza, así como se detona procesos de innovación que fomentan el dinamismo económico, social y cultural de las naciones.

Dentro de las acciones que entonces se plasmaron, se encontraban: la generación de competencia en radio, televisión, telefonía y servicios de datos.

A partir de tal acuerdo, todos los sectores de la industria, refiriéndome específicamente a la de telecomunicaciones y a la de radiodifusión, estuvimos pendientes de las acciones por venir.

Y es que México ya no puede continuar más tiempo el modelo de monopolios y competencia sesgada que ha mantenido por muchos años en algunos de sus sectores económicos más preponderantes. Tal es el caso del sector de las telecomunicaciones, cuyas afectaciones a la economía nacional no habían sido tan claramente manejadas hasta el 2012, a través del “Estudio de la OCDE sobre Políticas y Regulación de las Telecomunicaciones en México”.

Dentro del Estudio, que desde su publicación ha sido citado enorme cantidad de veces, pero que nunca es suficiente con tal de abrir los ojos a la realidad, se plasman varios datos totalmente reveladores,

dentro de los más sobresalientes está el que la pérdida de bienestar atribuida a la disfuncionalidad del sector mexicano de las telecomunicaciones se estimaba en 129,200 millones de dólares (2005-2009) es decir, 1.8% del PIB anual.

Se señaló en el estudio que Telmex, posee una concentración del mercado extremadamente alta; su participación es de 80% del mercado de telefonía fija (en cuanto a líneas de clientes), y Telcel, el afiliado de telefonía móvil del incumbente, presta servicio a 70% de los usuarios de teléfonos móviles. Adicionalmente se reconoce que el desempeño insatisfactorio de los mercados de las telecomunicaciones en México ha tenido un importante impacto negativo en la economía del país y se ha traducido en una pérdida de bienestar para sus ciudadanos. Y continúa enfatizando que “Este desempeño se debe en parte a las constantes prácticas monopólicas del incumbente de telefonía fija y móvil, prácticas que no puede controlar un sistema jurídico disfuncional que de facto ha reemplazado en gran medida el derecho y la obligación del Estado de implementar la política económica y la regulación de los mercados. El hecho de que históricamente la política y la regulación de las telecomunicaciones hayan sido en general muy débiles en México ha exacerbado la incapacidad de desarrollar un mercado dinámico y competitivo en este sector.” ¿Vamos a permitir que siga sucediendo esto?

La ausencia de motivación para la inversión en el mercado de las telecomunicaciones, la ausencia de motivación para la mejora de los servicios y la ausencia de competencia y su consecuente reducción de precios, han generado en el mercado mexicano de las telecomunicaciones un retroceso en la economía y la ausencia del crecimiento de la fuerza laboral.

Aunado a lo anterior, el que durante 18 años no se han otorgado concesiones de radio y televisión, ha llevado finalmente a que no existan nuevas estaciones y por ende representa menor generación de empleos.

Por ello, también nos preocupa que en el proyecto de iniciativa enviada por el gobierno federal, en su capítulo de sanciones se estimen montos sumamente altos que tendrían un significativo impacto en el equilibrio financiero de las estaciones de radiodifusión, lo cual podría impactar no sólo en nuestro Contrato – Ley, sino también en la quiebra de estaciones lo que llevaría naturalmente a la pérdida del empleo.

No obstante lo anterior, he de reconocer que los beneficios sociales, económicos, laborales y estructurales que derivarán de las reformas al sistema jurídico mexicano en materia de competencia y telecomunicaciones, no se van a vislumbrar de inmediato, pues como todo, requieren de atender a un proceso, a los tiempos que constitucional, legal y técnicamente serán necesarios, y a la respuesta positiva que el mercado, los usuarios y la audiencia vayan dando.

Ante tal situación del “reacomodo” de la industria, se pueden presentar situaciones adversas que, en principio, repercutirían en el sector más vulnerable: el de los trabajadores. Por lo cual, es de aplaudir el que, desde la reforma constitucional, se estableció en el artículo Décimo Octavo Transitorio una disposición en el sentido de que los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios en las empresas y organismos dedicados a las actividades relacionadas con la radiodifusión y las telecomunicaciones, se respetarán en todo momento de conformidad con la ley.

Lo anterior pareciera que es una redundancia, puesto que como todos sabemos, los derechos de los trabajadores de cualquiera de los sectores laborales de nuestro país son irrenunciables, pero la verdad es que dicho artículo Transitorio representa un reconocimiento a la

labor, importancia y sobresaliente papel que el sector trabajador ha significado para esta industria, así como el reconocimiento de que dentro de este nuevo escenario jurídico y tecnológico de la radiodifusión y las telecomunicaciones los trabajadores son un pilar insoslayable.

Ante el escenario que de manera muy sintética se ha plasmado, la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y competencia presenta una expectativa de real empuje y beneficio a la economía nacional -pues prevé- una serie de acciones específicas para la reordenación de los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión en el corto plazo, tales como medidas aplicables a agentes económicos preponderantes, desagregación de redes, obligaciones específicas respecto del ofrecimiento de señales radiodifundidas y su retransmisión en la televisión restringida, regulación convergente del uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico y la creación de una red troncal que mejore las condiciones de acceso a las telecomunicaciones, entre otras.

Tales acciones, a realizarse de manera coordinada entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Ejecutivo Federal, no podrían materializarse sin una correcta Ley Reglamentaria que de manera efectiva plasme el sentido de las disposiciones constitucionales.

En la Iniciativa presentada por el Presidente se reconoce que las tecnologías de la información y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión potencializan el desarrollo, lo que a su vez impacta de manera positiva en el aumento sostenido de la productividad, la competitividad, la educación, la salud, la seguridad, el conocimiento, la difusión de ideas y la cultura.

Realmente son muchos los objetivos que se pretende alcanzar a través de esta nueva estructura legal del sector telecomunicaciones, pero para el sector laboral, es prioritario que esta Ley sea el instrumento que permita generar condiciones estructurales para atraer más inversiones, generar más empleos e incrementar y fortalecer la

sana competencia entre los diferentes agentes económicos que participan en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Temas como el de la multiprogramación, el refrendo de concesiones, las nuevas cadenas nacionales, el mercado secundario del espectro radioeléctrico, las comercializadoras, la interconexión, la eliminación de las áreas de servicio local, el incentivo a la inversión extranjera en los sectores implicados, la regulación específica en materia de preponderancia y de poder sustancial en el mercado, la regulación asimétrica y el combate a los monopolios son retos que, de ser bien logrados, generarán mayor beneficio en general al país y en particular al sector trabajador del medio.

El SITATYR, el primer sindicato de trabajadores de la televisión en México y que cuenta con un total de 39 secciones, mismas que agrupan a los trabajadores de la televisión, de la radio, de la televisión por cable, de la duplicación de casetes y videos, del doblaje de películas, del teatro, de la telefonía celular y de la industria cinematográfica; está con México a fin de lograr un desarrollo de las comunicaciones, como siempre, sus agremiados han contribuido y seguirán haciéndolo con su esfuerzo, dedicación y profesionalismo, a definir la forma de hacer televisión, radio y cine.

Es importante, para el sector trabajador de la industria, que la ley establezca bases que den certeza jurídica a las inversiones, pues esa es la manera más eficiente de atraer el capital, es importante que exista la transparencia necesaria a fin de que los inversionistas proyecten la recuperación de su inversión y sus ganancias lícitas, es importante que se genere un entorno de confianza, en donde se premie el buen desarrollo de estos servicios públicos y se castigue las prácticas anticompetitivas. Los trabajadores pugnamos por hacer crecer estos sectores y generar mejores condiciones para nuestras familias y las de muchos otros que entren con motivo de la apertura de nuevas áreas de trabajo.

Que la Ley convergente que está por ser analizada y aprobada en esta Cámara de Senadores cumpla con las proyecciones del gobierno federal plasmadas en el “Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018”, pues se señala que con la implementación de las reformas estructurales en materia de telecomunicaciones, financiera, fiscal y energética incrementará el crecimiento potencial de la economía mexicana de 3.5 por ciento a 5.3 por ciento hacia el último año de gobierno. En donde en específico la reforma en telecomunicaciones, se proyecta, incrementará el crecimiento promedio en 0.3 por ciento entre 2015 y 2018, lo cual, junto con el crecimiento en los otros sectores, se traducirá en una generación total de nuevos empleos formales, superior a un millón de plazas cada año.

Esa es la apuesta y estamos listos para lograrla.

Muchas gracias por su atención.